



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS, FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO
FEDERALIZADO Y GASTO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios**

FORTAMUN

Ejercicio fiscal 2022

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

I. Datos Generales

Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios FORTAMUN
Evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Autor	Jessica Rocío Martínez Saldaña
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2022

II. Comentarios Generales

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN, ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la calidad del gasto público en el municipio, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Hallazgos Relevantes

- En el 2022, se realizaron 46 proyectos mismos que se clasifican en 27 partidas genéricas diferentes con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, de estos proyectos, treinta y uno fueron dirigidos para mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública, catorce a adquisiciones, uno para pago de deuda.
- A nivel de Fin, ejercicio fiscal 2020, el indicador señalado como “Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos” cambió de nivel de desempeño, de Fin a Actividad en el 2021, y de ésta a Componente en el 2022.
- El Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, para el ejercicio 2020, la variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada fue de 15.28%, por lo que se toma como un indicador que no cumplió con la meta programada (criterio de cumplimiento con rango de $\pm 15\%$); en tanto que en el 2021 y 2022, se alcanzó el 100% de la meta programada.
- El índice de dependencia financiera, cuyo resultado debe ser descendente, se advierten cifras que van de 1.86 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios en el 2020; de 14 centavos de FORTAMUN por cada peso de ingresos propios en el 2021; y de 35 centavos de FORTAMUN por cada peso de ingresos propios en el 2022, es decir, que disminuyeron los recursos propios, lo que resulta incongruente con el resultado de la Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México (medible a partir del 2021 a nivel de Propósito) que en el 2022, de una meta programada de -28.48, alcanzó un resultado de 20.58, cuya justificación indica la “Presencia de un incremento en el ingreso disponible del municipio con relación al ejercicio anterior
- Los indicadores a nivel de Componente cumplieron con el 100% la meta programada para el período de análisis.

- Dentro del período 2020-2022, se observa que la mayoría de los recursos del FORTAMUN, tanto de inversión como de gasto corriente, se ejecutaron para financiar acciones de Seguridad Pública, con el 67%, 57.8% y 75% respectivamente.
- En el 2022, el gasto corriente fue de \$660,776,519.97 pesos que, en suma, con el de inversión, asciende a \$1,133,990,807.72 pesos, en donde se advierte que el 74.93% del recurso total fue destinado para requerimientos de Seguridad Pública, el 23.81% a para amortizar deuda, el 0.93% para urbanización, el 0.28% para requerimientos de la Dirección General de Servicios Públicos, el 0.03% a transporte y vialidades, y finalmente, el 0.02% a otros proyectos.
- En el periodo 2020-2022 el recurso recaudado nominal respecto al autorizado representa el 10.54% al alza.
- Al tomar como referente el recurso ministrado real, se identifica que en promedio el recurso recaudado representa el 2.91% a la baja.
- * La variación porcentual entre el recurso ministrado real en 2020, y el recurso ministrado real en 2022, es significativa dado que, en términos absolutos, corresponde a \$744,447,487.38 y \$722,747,487.38 respectivamente; es decir, \$21,700,358.34 pesos menos en 2022 que en 2020.

Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar un diagnóstico situacional en el que se justifique el destino de los recursos con la finalidad de identificar la problemática a resolver, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta y las debilidades y amenazas para sortear el logro de los objetivos.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
2	Elaborar y documentar procedimientos para determinar los recursos del Fondo aprobados en materia de Seguridad Pública con la finalidad de justificar y transparentar su destino.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	No se acepta la recomendación del ASM sugerido, ya que el destino de los recursos del FORTAMUN en materia de seguridad pública, entre otros, se determina de conformidad al Título Segundo del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal. Por otro lado, el destino de los recursos se hace de conocimiento público, mediante reportes trimestrales ante la Coordinación de Transparencia de conformidad con los Artículos 70 fracciones XXIX y XLVIII y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

						<p>En este sentido y con relación al Tema II "Gestión" pregunta número 9 de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2022, misma donde se cuestiona si las actividades o procesos de gestión asociados al uso, destino, ejercicio y resultados del FORTAMUN están documentadas a través de un instrumento de control interno, tales como un manual de procedimientos o lineamientos de operación obteniendo una respuesta negativa; es trascendental aclarar que a pesar de que el instrumento de control interno y seguimiento de recursos no es mencionado en el Manual de Procedimientos (MOP), la Dirección de Control de Inversiones opera un reporte donde diariamente se actualiza la gestión de los recursos del fondo, de lo contrario sería imposible cumplir con las obligaciones que la Secretaría de Hacienda y la Coordinación de Transparencia solicitan al FORTAMUN. Es sumamente importante reiterar que el que no se mencione la existencia de dicho instrumento en el MOP, no quiere decir que no se cuenta con uno, como lo sugiere la redacción de la evaluación. Sin embargo, como lo solicita el ASM número 3 se incorporara al MOP la existencia y el procedimiento detallado para utilizar dicho instrumento ya empleado por la Dirección.</p>
3	<p>Documentar dentro del Manual de organización y procedimientos, estrategias en las cuales se defina la manera en que se deben justificar y determinar los proyectos en donde se pretende ejecutar recursos del FORTAMUN, en aras del control interno, la transparencia y rendición de cuentas.</p>	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Dirección General de Planeación y evaluación.</p>	

3	Verificar la planeación de las metas programadas dentro de la MIR del FORTAMUN, así como la captura de avances y resultados, y en su caso justificarlo, con la finalidad de mejorar los informes de resultados	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	<p>No se acepta el ASM debido a que la Dirección de Control de Inversiones con base a sus actividades y facultades, informa mediante reportes trimestrales ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda los avances y resultados del Fondo al trimestre que se reporta, con base a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, • Índice en el Ejercicio de Recursos, • Índice de Dependencia Financiera, • Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y • Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México <p>Dichos indicadores son determinados por la dicha Secretaría para el correcto informe y reporte de avances y resultados, orientados al asertivo ejercicio de los recursos y metas.</p>
3	A partir del documento de posicionamiento institucional, documentar los ASM de acuerdo con el mecanismo de seguimiento establecido, con el objeto de mejorar la gestión orientada a resultados.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación.	

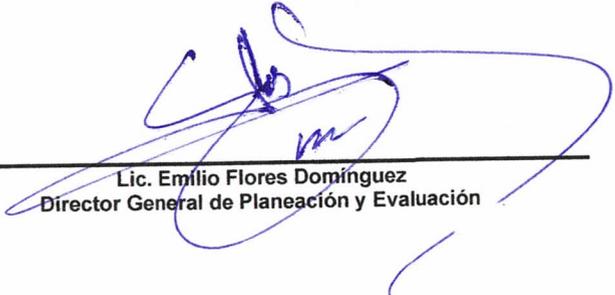
III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

Nombre del Documento	Manual de organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Año	2022, 2007, 2020.
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/mop-dgpye.pdf http://www.juarez.gob.mx/transparencia/docs/22-reglamento-presupuesto-de-egresos-ref-24-ene-07.doc https://juarez.gob.mx/micrositios/cms/img/public/6266d3f8ecbad_6266d3f8ecbb0.pdf

IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Jessica Rocío Martínez Saldaña	dgpe.analista9@juarez.gob.mx
Dirección Planeación y evaluación	Aleida Ronquillo Roldan	dgpe.aronquillo@gmail.com



Lic. Emilio Flores Domínguez
Director General de Planeación y Evaluación



Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN					Clave	I-005	
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2022	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño	
Definición del Programa o Fondo		El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.					Fecha de Elaboración del Formato	17 de noviembre de 2022	
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Elaborar un diagnóstico situacional en el que se justifique el destino de los recursos con la finalidad de identificar la problemática a resolver, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta y las debilidades y amenazas para sortear el logro de los objetivos.	Aspectos interinstitucionales	Elaborar un diagnóstico situacional en el que se justifique el destino de los recursos.	Dirección General de Planeación y evaluación y Secretaría de Seguridad Pública Municipal	08/01/2024	27/12/2024	Desarrollar diagnóstico situacional	Diagnostico
3	Alto	Documentar dentro del Manual de organización y procedimientos, estrategias en las cuales se defina la manera en que se deben justificar y determinar los proyectos en donde se pretende ejecutar recursos del FORTAMUN, en aras del control interno, la transparencia y rendición de cuentas.	Aspectos institucionales	Modificar el Procedimiento para justificar y determinar los proyectos en donde se pretende ejecutar los recursos del FORTAMUN.	Dirección de Control de Inversiones	08/01/2024	27/12/2024	Modificación en el procedimiento para la ejecución de los proyectos de inversión municipal	Documento de seguimiento
5	Alto	A partir del documento de posicionamiento institucional, documentar los ASM de acuerdo con el mecanismo de seguimiento establecido, con el objeto de mejorar la gestión orientada a resultados.	Aspectos institucionales	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos	Dirección General de Planeación y evaluación.	09/01/2024	27/12/2024	Oportuno monitoreo y seguimiento de los ASM	Subsanación de los ASM

Jessica Mte f

C.P Jessica Rocío Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

[Firma]
Lic. Emilio Flores Domínguez
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/u Organismo



GOBIERNO MUNICIPAL
CIUDAD JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION

Jessica Mte f

C.P Jessica Rocío Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del seguimiento



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

**Fondo de Aportaciones a la
Infraestructura Social Municipal y
de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal**

FISMDF

Ejercicio fiscal 2022

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

I. Datos Generales

Programa	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF
Evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Autor	Zetl De la Cruz García
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2022

II. Comentarios Generales

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF, ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la calidad del gasto público en el municipio, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Hallazgos Relevantes

- Durante el ejercicio fiscal 2020 el municipio de Juárez cumplió con uno de los tres indicadores, tomando como criterio de cumplimiento un rango de $\pm 15\%$. El indicador "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" tuvo una meta programada de 1.85%, se logró el 3.16% y se registró un avance del 58.64%; para el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" se programó el 63.89%, se logró el 46.32% y se registró un avance del 72.49%; y para el indicador "Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS" se programó la meta del 34.26%, se logró el 50.53% y se registró un avance del 67.80%. En los tres no se cumplió con la meta programada al no encontrarse dentro del rango $\pm 15\%$.
- En 2021 se programaron metas solo para dos indicadores siendo "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" y "Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS". Para el primero de ellos se programó una meta de 9.88%, se alcanzó el 9.52% y se registró un avance de 103.7%; para el segundo se programó el 90.12%, se alcanzó el 90.47% y se registró un avance de 99.61%. Ambos indicadores cumplieron con la meta programada al estar dentro del rango $\pm 15\%$.
- Durante el ejercicio fiscal 2022 se cumplieron dos de los tres indicadores al tomar de criterio el rango $\pm 15\%$, siendo estos el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" que programó el 63.46%, alcanzó el 56.36% y registró un avance del 88.82; y el indicador "Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS" que programó el 26.92%, se logró el 24.55% y se registró un avance del 109.69%. El indicador "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" no cumplió con la meta programada ya que ésta fue del 9.62%, se alcanzó el 19.09% y se registró un avance del 50.37%.

- Según la MIR Federal del FISMDF, el sentido del indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” se define como descendente que significa que el porcentaje de los proyectos implementados en la categoría de “otros proyectos” es deseable que disminuya. Se advierte que en 2020 el resultado fue 3.16%, en 2021 del 9.52% y en 2022 del 19.09%, por lo que los resultados han aumentado en este periodo de tiempo.
- El municipio de Juárez en el periodo de 2020 a 2022 implementó la totalidad de los proyectos de obra en Zonas de Atención Prioritaria, cumpliendo con la normatividad aplicable al FISMDF.
- Durante el periodo de 2020 a 2022 se identificó un mayor porcentaje de proyectos de incidencia complementaria. En 2021 el 59.21% de los recursos ejercidos correspondieron a proyectos complementarios, mientras que en 2021 fue el 97.21% y en 2022 el 60.80%. En los tres ejercicios fiscales analizados, se ejercieron recursos del FISMDF para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos (gastos indirectos).
- En 2020 el municipio de Juárez implementó 48 proyectos de obra en urbanización y 44 en agua y saneamiento con un total de 92 proyectos, mientras que en 2021 se ejecutaron un total de 76 proyectos de obra, los cuales fueron en urbanización y en 2022 se implementaron 28 proyectos en urbanización y 59 en infraestructura básica del sector educación totalizando 87 proyectos de inversión. El municipio en 2020 y 2021 privilegió los proyectos de urbanización y en 2022 se llevaron a cabo más proyectos de infraestructura educativa.
- Los 87 proyectos de obra ejecutados y financiados con recursos del FISMDF en 2022 cuentan con expedientes técnicos apegados a la información solicitada por la Secretaría de Bienestar.
- De acuerdo con el informe definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, carpeta destino del gasto 2022, el municipio de Juárez beneficio a un total de 110,791 personas, de las cuales 55,422 fueron mujeres que representa el 50.02% y 55,369 fueron hombres que significa el 49.98%.
- El Ente Público que gestiona los recursos del FISMDF no cuenta con una metodología que defina y cuantifique una población potencial, objetivo y atendida, por lo cual no fue posible analizar una cobertura de atención y una eficiencia de la cobertura.
- Durante el periodo de 2020 a 2022 el municipio de Juárez ejerció el 100% del presupuesto modificado.
- En 2021 el presupuesto autorizado respecto al modificado presentó una variación del 0.75%, mientras que en 2021 la variación entre ambos momentos contables fue de -0.064% y en 2022 correspondió a -0.36%.
- En 2020 el municipio reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por un monto total de \$1,360,209.78 pesos los cuales correspondieron a rendimientos financieros generados. En 2021 se reintegró un monto total de \$2,189,632.56 pesos de los cuales \$147,473.28 pesos correspondieron a recursos del FISMDF y \$2,042,159.28 pesos a rendimientos financieros. En 2022 se reintegró un monto total de \$11,233,917 pesos de estos \$747,938.87 correspondieron a recursos del FISMDF y \$10,485,978.11 pesos a rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva.
- En 2021, en términos reales, disminuyeron los recursos del FISMDF en -6.67% respecto a 2020 en el momento contable modificado; en 2022 se presentó una variación porcentual real de 12.19% en respecto a 2021; lo cual significa que, en términos reales, en 2021 se percibieron menos recursos del FISMDF y en 2022 se incrementaron

Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar un diagnóstico situacional en el que se justifique el destino de los recursos con la finalidad de identificar la problemática a resolver, así como la población potencial, objetivo y atendida, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta y las debilidades y amenazas para sortear el logro de los objetivos.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación.	El diagnóstico se implantará en etapas, por lo cual en esta primera etapa se identificarán las zonas a intervenir, así como la población objetivo.
2	Definir y dar seguimiento adecuadamente a las metas de los indicadores de la MIR federal del FISMDF, así como al sentido de cada indicador.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación.	
3	Realizar un seguimiento periódico (de preferencia mensual) de los recursos del FISMDF que permita ejercer la totalidad y con ello contribuir mayormente a disminuir las carencias en infraestructura social del municipio de Juárez.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

Nombre del Documento	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022
Año	2022
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Zetl De la Cruz García	zdelacruz@juarez.gob.mx
Dirección Planeación y evaluación	Aleida Ronquillo Roldan	dgpe.aronquillo@gmail.com



Lic. Emilio Flores Domínguez
Director General de Planeación y Evaluación



Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF					Clave	EZP	
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2022	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño		
Definición del Programa o Fondo	El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.					Fecha de Elaboración del Formato	17 de noviembre de 2022		
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Elaborar un diagnóstico situacional en el que se justifique el destino de los recursos con la finalidad de identificar la problemática a resolver, así como la población potencial, objetivo y atendida, tomando en cuenta las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta y las debilidades y amenazas para sortear el logro de los objetivos.	Aspectos institucionales	Se implementará la primera etapa del diagnóstico el cual consistirá en identificar las zonas a intervenir, así como la población objetivo.	Dirección General de Planeación y evaluación.	08/01/2024	27/12/2024	Desarrollar primera etapa del diagnóstico situacional	Documento
2	Alto	Definir y dar seguimiento adecuadamente a las metas de los indicadores de la MIR federal del FISMDF, así como al sentido de cada indicador.	Aspectos específicos	Monitoreo de la MIR Federal del FISMDF a través de los indicadores publicados	Dirección General de Planeación y evaluación.	09/01/2024	27/12/2024	Monitoreo de la MIR Federal para dar cumplimiento	Documento de seguimiento
3	Alto	Realizar un seguimiento periódico (de preferencia mensual) de los recursos del FISMDF que permita ejercer la totalidad y con ello contribuir mayormente a disminuir las carencias en infraestructura social del municipio de Juárez.	Aspectos específicos	Realizar un seguimiento periódico de los recursos del FISMDF	Dirección de Control de Inversiones	08/01/2024	27/12/2024	Seguimiento a los recursos del FISMDF	Documento de seguimiento

Zetl de la Cruz M.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Lic. Emilio Flores Domínguez

Lic. Emilio Flores Domínguez
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/u Organismo

Zetl de la Cruz M.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del responsable del seguimiento





HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

**Fondo para el Desarrollo
Socioeconómico Municipal**

FODESEM

Ejercicio fiscal 2022

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

I. Datos Generales

Programa	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM
Evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Autor	Alfonso Arenaza Cortés
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2022

II. Comentarios Generales

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FODESEM, ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la calidad del gasto público en el municipio, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Hallazgos Relevantes

- En el Acta de la primera sesión ordinaria 2022 con fecha al 7 de marzo del mismo año, en el acuerdo número tres, se autorizó un monto de \$263,010,742.68 para ejecutar durante el ejercicio fiscal por concepto del FODESEM; por lo que se contemplaron 12 ministraciones durante el ejercicio fiscal evaluado por un monto mensual de \$21,917,561.89 para sumar el total aprobado en la sesión de Cabildo, esto para cumplir con los objetivos planteados al inicio del ejercicio fiscal.
Además, se identificó que los recursos del FODESEM en el municipio de Juárez contribuyeron al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por medio del Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024, el cual es un Programa Especial derivado del mismo PND, directamente a través del “objetivo 6. Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socioespaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos”.
Asimismo, el FODESEM contribuyó al cumplimiento de la ruta de acción a nivel estatal, a través del objetivo “Contar con un desarrollo urbano y regional equilibrado y sustentable en el estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2022-2027.
Por su parte, a nivel Municipal, el FODESEM contribuyó al logro del cumplimiento de los objetivos de Juárez, directamente plasmados en el Plan Municipal 2021-2024 de Juárez, por medio del objetivo “Mejoramiento de la Infraestructura Urbana”.
- Durante el ejercicio fiscal 2022, se ejecutaron 33 proyectos con recursos del FODESEM en el Municipio de Juárez, los cuales, en su totalidad corresponden a proyectos de inversión destinados al rubro infraestructura y equipamiento para la gestión urbana a cargo de la Dirección General de Obras Públicas. De esta manera, de acuerdo con los informes del FODESEM al 1er trimestre del 2023, se aprobó un total de presupuesto de \$296,134,742.99 a ejecutarse en los 33 proyectos aprobados, de los cuales se dividen en distintos tipos de obras, tales como: 22 proyectos en pavimentación y/o rehabilitación de calles; 1 proyecto en adquisición equipo para bacheo; 6 proyectos de bacheo; 1 proyecto de nivelación de calles de terracería; 2 proyectos de rehabilitación del centro histórico y; 1 proyecto de rehabilitación de camellones.
Es preciso mencionar también el reajuste de proyectos que se realizó en el mes de septiembre por medio de la sesión de Cabildo, en donde se modificó el programa de obra del FODESEM 2022 debido a las lluvias e inclemencias climáticas suscitadas en los meses de julio y agosto de dicho año, lo que orilló a cancelar algunos de esos proyectos y a su vez, proponer nuevos para atender las problemáticas generadas.

- En las cédulas de información básica por proyecto, en el apartado IX. Identificación del sujeto social prioritario beneficiado, se indica que serán las mujeres, hombres, niñas y niños habitantes del municipio en 32 de los 33 proyectos ejecutados, con excepción del proyecto AAC 2214048 Rastreo y limpieza de vialidades, diques, arroyos y acequias, en donde define a su población objetivo como a las personas jornaleras.
- De acuerdo con el Acta de la primera sesión ordinaria 2022 con fecha al 7 de marzo del mismo año, en el acuerdo número tres, se autorizó un monto de \$263,010,742.68 para ejecutar durante el ejercicio fiscal por concepto del FODESEM.
De esta manera, el presupuesto para el 2022 aumentó en \$26,398,104.01 con respecto al ejercicio fiscal anterior, lo que representa un aumento del 10.88% para ejecutarse en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, se precisa que mejoró la gestión de los proyectos, así como su ejecución, a pesar de los contratiempos presentados por las lluvias lo que propició cambios en los proyectos para atender las problemáticas presentadas ante tales inclemencias climáticas, ya que al cierre del periodo de ejecución todos los proyectos presentan un avance físico al 100%, lo que indica que todos culminaron en tiempo y forma.
En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto modificado se devengó y pagó al 98.22% lo que representa que al 1er trimestre del 2023 los recursos correspondientes al ciclo presupuestario 2022 cumplieron con sus obligaciones casi en su totalidad, de tal manera que cinco de los proyectos presentan dicho retraso pero se encuentran en etapas avanzadas para la culminación de su obligatoriedad, presentando avances mayores al 90% en cuestión financiera, ya que el avance físico se encuentra al 100% de su cumplimiento.

Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar un Diagnóstico de la Dirección de Obras Públicas, a partir de un análisis FODA, en donde se identifiquen las fortalezas institucionales con las que se cuenta para alcanzar los objetivos y sortear amenazas, y las oportunidades con que se cuenta para superar las debilidades; en donde se plasmen objetivos, estrategias y metas, así como indicadores de desempeño, con la finalidad de fortalecer el tema institucional al momento de ejecutar los recursos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas	Debido a que la Dirección General de Obras Públicas es el encargado de llevar a cabo el mejoramiento de la ciudad, es a ellos a los que les compete realizar un Diagnostico
2	Documentar los oficios de transferencia que se hacen por parte de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua al municipio de Juárez por concepto del FODESEM con la finalidad de tener un control interno de los recursos disponibles y así optimizar el uso de los recursos al momento de su ejecución.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	

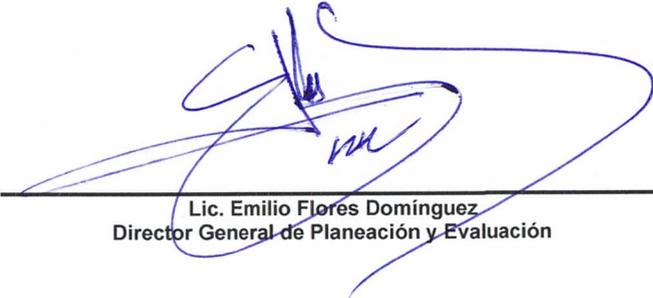
III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

Nombre del Documento	
Año	
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	

IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Alfonso Arenaza Cortés	St.coordprogramas@juarez.gob.mx
Dirección Planeación y evaluación	Aleida Ronquillo Roldan	dgpe.aronquillo@gmail.com



Lic. Emilio Flores Domínguez
Director General de Planeación y Evaluación



Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM						Clave		
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave		Ejercicio Fiscal Evaluado		2022	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Definición del Programa o Fondo		Es un fondo del estado de Chihuahua que tienen por objetivo generar condiciones de desarrollo municipal, así como acciones que propicien beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo.						Fecha de Elaboración del Formato	17 de noviembre de 2022	
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	
1	Alto	Documentar los oficios de transferencia que se hacen por parte de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua al municipio de Juárez por concepto del FODESEM con la finalidad de tener un control interno de los recursos disponibles y así optimizar el uso de los recursos al momento de su ejecución.	Aspectos específicos	Integrar los oficios de transferencia que se hacen por parte de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua al municipio de Juárez por concepto del FODESEM con la finalidad de tener un control interno de los recursos disponibles	Dirección de Control interno de Inversiones	09/01/2024	27/12/2024	Tener un control interno de los recursos disponibles y así optimizar el uso de los recursos al momento de su ejecución.	Oficios de transferencia	

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Lic. Emilio Flores Domínguez
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/u Organismo

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del seguimiento



GOBIERNO MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN